

Raúl Lizana Zamudio

A mí también me duele

*Niños y niñas víctimas de la
violencia de género en la pareja*

Texto adicional al libro:

«Trauma y maltrato en la vida de los niños y niñas
víctimas de violencia de género en la pareja».



Trauma y maltrato en la vida de los niños y niñas víctimas de violencia de género en la pareja

Al ver las difíciles vivencias por las que se ven obligados a pasar estos niños y niñas, y profundizar en las variadas y graves consecuencias que esto les produce, pueden surgir algunas reflexiones sobre cómo clasificar estas circunstancias. Si bien hemos establecido en el primer capítulo de este libro una conceptualización clara del fenómeno (*niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*), esto no implica que no existan otras clasificaciones y conceptos que ayuden a explicar estas situaciones.

Los términos *trauma* y *maltrato infantil* parecen estar ligados a las experiencias y daños que hemos discutido en relación con estos niños y niñas. Por tanto, hay algunas preguntas que pueden surgir en este punto de nuestro análisis. Por un lado, si estas consecuencias ya descritas, por su gravedad y características, constituyen un trauma en sus vidas y, por otro, si pueden ser consideradas dentro de lo que se ha definido como maltrato infantil. De hecho existen diversas reflexiones entre especialistas sobre si lo que viven estos pequeños y pequeñas estaría dentro de estas categorías y, en caso de ser así, si se relaciona con algún subtipo específico de clasificación (por ejemplo, maltrato psicológico). Ambas reflexiones parecen importantes y merecen un breve desarrollo.

¿ES UN TRAUMA LO QUE VIVEN ESTOS NIÑOS Y NIÑAS?

Las motivaciones para profundizar en este tema están vinculadas a la importancia de la teoría asociada al trauma, que aportaría una visión más completa de la situación de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja. Una mirada que valore sus experiencias desde esta perspectiva, aportará elementos que profundizarán el análisis y enriquecerán la comprensión. Si nos encontramos con *experiencias traumáticas* estaremos haciendo hincapié de forma clara en la gravedad de la situación. Al pensar que se trata de un trauma, el fenómeno que analizamos parece tomar más profundidad y logra llamar más la atención de la sociedad. La utilización a nivel general y público de este concepto hace que las personas «despierten» ante la evidencia de los daños; en cierta medida, nos asustamos. Parece ser que hay una idea de que el trauma es algo grave y que afecta profundamente la vida de las personas. Por eso, incluir este tema es salir también de la minimización que ya hemos comentado y mirar la situación aceptando todo lo que conlleva. Esta mirada puede sernos útil para luego afrontar con valentía las acciones encaminadas a proteger a las personas que sufren la violencia de género en la pareja.

ALGUNOS ELEMENTOS E IDEAS QUE NOS AYUDAN A CONSTATAR SI SE TRATA DE UN TRAUMA

Revisaremos una serie de conceptos, ideas e investigaciones que arrojan luz sobre esta cuestión y nos guiarán en la profundización de este análisis.

La definición de trauma

Como punto de partida de esta constatación, empezaremos especificando algunos criterios que explican y definen una experiencia traumática o trauma. Tras cada criterio comentaremos si esos fenómenos son congruentes o no con las vivencias de los niños y niñas que han sido víctimas de la violencia de género en la pareja. Abordamos entonces este apartado con la siguiente pregunta: *¿Qué es un trauma?*.

Dolor y estrés demasiado intensos

En líneas generales, un trauma psicológico en el mundo infantil vendría dado por una situación que genera dolor, estrés y sufrimiento muy intensos, tanto que supera las capacidades naturales que poseen los niños y niñas para sobreponerse. Se trata de un impacto tan inesperado y abrumador que «inunda» y sobrepasa los recursos personales y sociales para lidiar con los sentimientos asociados a esta circunstancia.¹ La sorpresa, el horror y la indefensión se combinan para dañar a un pequeño o pequeña que no está preparado para esto (Monahon, 1993). Esta característica, la de verse «sobrepasado» por el evento, es distintiva de este fenómeno (Bentovim, 2000). En principio, todos los seres humanos, estamos dotados de la capacidad de afrontar ciertas situaciones difíciles de nuestra vida, determinadas pérdidas o determinados daños. En el caso de los traumas el impacto es tal que el mundo de la persona se ve arrasado por el dolor, que resulta demasiado intenso (James, 1996). No se ve claro cómo salir de la situación ni cómo evitarla, lo que lleva a una sensación de desprotección, indefensión y terror (Monahon, 1993).

Al reflexionar sobre este primer criterio relativo al trauma ya nos parece que la situación podría estar perfectamente referida a las circunstancias de los pequeños y pequeñas que son víctimas de la violencia de género en la pareja. Como ya hemos analizado, el estrés y el sufrimiento que afrontan supera con creces sus capacidades para hacer frente a una situación como esta. Recordemos que, en la mayoría de las ocasiones, tampoco cuentan, con recursos del medio que les ayuden a vivir esta situación. Por tanto les inunda esta difícil sensación de vulnerabilidad.

Secuelas y daños

El trauma dejará un daño que en alguna medida permanecerá. Puesto que sobrepasó lo normal o lo esperado, provocará un perjuicio importante que no será reparable al cien por cien. En suma, el trauma dejará secuelas y cicatrices con las que la mayoría de las veces se tiene que aprender a vivir (James, 1996).² Lo cierto es que los traumas tienen una presencia disruptiva en la cotidianidad de los pequeños y pequeñas (Groves, 2002). Esto lo vemos en sus juegos, sus miedos, sus sueños y sus conductas, que muchas veces aparecen en la vida sin que ellos lo deseen. Estos signos nos hablan de una «herida» psicológica que no se ve a simple vista (Monahon, 1993).

Ya hemos visto que las experiencias por las que pasan los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja son muy graves. Las consecuencias o secuelas son múltiples e incluyen daños que perduran en el tiempo incluso hasta la edad adulta. Aprenden a vivir con ello e intentan sobreponerse como pueden.

Inexplicable

La vivencia de un trauma se sale tanto de lo que podríamos llamar la normalidad que la mayoría de las veces plantea la dificultad de que los pequeños y pequeñas apenas pueden dar sentido a lo que les ha ocurrido. Por tanto, la experiencia traumática se reviste de un contenido que resulta inexplicable o impensable (James, 1996; Monahon,

1. Según Bentovim (2000) el concepto de trauma psicológico se puede considerar análogo al de trauma físico, en la medida en que se trata de un evento con tal intensidad o violencia que rompe «la capa protectora que rodea la mente», con consecuencias perdurables en el tiempo.

2. Esto no quiere decir que uno no pueda ser feliz a pesar de haber vivido un trauma; lo cierto es que muchas veces existe la posibilidad de realizar un trabajo de sanación y aprovechar los propios recursos y los del medio para buscar el bienestar y tener vidas constructivas. Sin embargo, lo que se destaca en este punto es que, a diferencia del sufrimiento, el trauma deja marcas que sí establecerán diferencias en el desarrollo posterior de la vida. Su presencia no es indiferente.

1993). No se puede entender lo que ha sucedido, al menos en un principio. La persona siente que esa vivencia no puede ser asimilada al continuo de la vida, a esa historia que se es capaz de contar sobre sí mismo y la propia existencia. La vida pierde parte de su congruencia (James, 1996).

Ya hemos comentado que en el caso de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja nos encontramos también con una situación inexplicable para ellos. ¿Por qué papá daña a mamá?, ¿cómo se entienden algunas acciones violentas? (gritos, heridas, llegada de la policía, etc.). Lo impensable está sucediendo, algo grave, algo peligroso, algo que amenaza la vida. Esto no puede ser procesado e integrado, no se puede asociar la emoción a la información que se posee, todo queda disociado en trozos, por lo que es difícil emprender acciones coherentes (Gil, 2006). De ahí la idea de que estos pequeños y pequeñas «son muy buenos observadores pero no necesariamente buenos intérpretes» de lo que sucede, puesto que carecen de elementos que les ayuden en esta interpretación (Cunningham y Baker, 2007). Buscarán darle sentido a su realidad, lo que les llevará en ocasiones a posibles autoinculpaciones, a culpar a la madre y otra serie de explicaciones incorrectas o parciales. Por este motivo les sería de gran ayuda que alguien les diera una explicación sobre lo que sucede y por ello en ocasiones intentan preguntar a las madres, a quienes encuentran más accesibles.³

Un adolescente (Carlos, 14 años) me comentaba su dificultad para lidiar con este punto. No lograba entender por qué su padre había maltratado a su madre y también a él en numerosas ocasiones. Repetía varias veces la sentencia de «no entiendo por qué». Si él no había hecho nada malo y su madre tampoco, no lograba darle sentido a lo que sucedía y su petición de ayuda específica era «que me ayudes a entender por qué»...

Un mundo incontrolable e inseguro

El trauma genera una sensación profunda de inseguridad. La incomprensión de lo que sucede crea la sensación de que no hay posibilidad de protegerse de futuros ataques o situaciones parecidas. Hay una percepción de pérdida de control sobre el entorno que genera miedo y un aumento del estrés ligado a la posible aparición de nuevas agresiones (Janoff-Bulman, 1992). Como no se sabe qué es lo que ha pasado o no se entiende, no resulta posible prepararse para no resultar afectado por ello. A los niños y niñas les cuesta creer que el trauma no se repetirá (Groves, 2002). La percepción de la vida se puede ver trastornada y ser asociada a la amenaza y el miedo. Ya no hay seguridad, ya no hay donde sentirse protegido. En cierto sentido se pierde esa sensación de inmunidad ante el peligro, que ayuda a crear una actitud ante la vida basada en la confianza (Monahan, 1993).

En el caso de los niños y niñas víctimas de violencia de género en la pareja, ya hemos visto que presentan una cotidianeidad que con frecuencia se ve trastornada.⁴ Sus vidas tienen partes que quedan fuera del propio control, impredecibles, que a su vez afectan al resto de espacios vitales. No se pueden establecer rutinas, no se sabe cómo será el día, ni si terminará con un nuevo episodio violento. La sensación es de una pérdida de control total. Basta un nuevo episodio para que el horror vuelva a sus vidas y tengan de nuevo esa vivencia de impotencia y desamparo. Se mantiene la terrible y realista

3. De ahí la importancia de que alguien les dé una explicación sobre lo que sucede en sus hogares; de hecho, este es un elemento importante dentro del proceso de recuperación de cualquier situación traumática. Se abordan más elementos sobre este punto en el capítulo 6, «La intervención de ayuda: algunos elementos a considerar».

4. Véase el capítulo 2, «Cómo viven los niños y niñas la violencia».

sensación de que vendrán más episodios. Por tanto, la sensación de amenaza y de inseguridad es evidente y esta es una situación que sabemos puede perdurar en el tiempo y hacerse más rígida en el modo de funcionar de estos niños y niñas. La propia casa, el hogar, no es seguro, a veces no hay dónde ir, ni con quién ir, «no hay refugio» (Groves, 2002).⁵

Formas de presentación: eventos y procesos

Además de las características ya mencionadas, los traumas pueden presentarse de formas distintas en la vida de las personas, según el grado de periodicidad con que se den. Encontraremos dos formas de presentación que habrá que diferenciar: los *eventos traumáticos* y los *procesos traumáticos* (Gil, 2006). Los eventos traumáticos, quizás los más conocidos a nivel general, se refieren a situaciones en las que se está considerando un único evento como el causante de la situación de dolor insostenible e incomprensible. Constituyen un ejemplo de ello los desastres naturales, los accidentes, sufrir una agresión en la calle, etc. El evento traumático puede provocar diversos daños; sin embargo, si se cuenta con el tiempo y con la ayuda para poder realizar un proceso (entender lo sucedido, lamentarlo y buscar recursos para afrontar lo que viene), puede «elaborarse» y su impacto en nuestra vida puede aminorarse hasta cierto punto. Las personas pueden sentir que toman algunas medidas para no volver a sufrir esa situación y, por consiguiente, sienten que retoman el control de sus vidas, dentro de lo que cabe.

La segunda posibilidad de presentación, el llamado *proceso traumático*, se refiere a la suma de varios eventos traumáticos que se van repitiendo en el tiempo. Ejemplo de este caso son aquellas situaciones traumáticas vinculadas a relaciones afectivas, las cuales, por la continuidad con la que se dan en el tiempo, presentan la posibilidad de que los eventos traumáticos puedan ser repetidos. Muestra de ello son las situaciones de abuso sexual o maltrato físico o psicológico a los niños y niñas dentro de la familia. La dificultad y la gravedad de los procesos traumáticos radican en la imposibilidad de poder reponerse del último evento o apenas estar haciendo este intento, cuando ya se está sufriendo un nuevo evento traumático, con todo su dolor insostenible y la profundización del daño. La sensación de pérdida de control se recrudece de forma abismal, aunque ya no exista el factor sorpresa, puesto que la posibilidad de poder protegerse del siguiente ataque es prácticamente nula, dada la situación de inferioridad de poder y dependencia que tienen las víctimas de quienes les provocan el trauma. Por consiguiente, vemos que los procesos traumáticos pueden resultar, en general, mucho más destructivos que un evento traumático aislado. Tienen una capacidad devastadora que se va profundizando en el tiempo, que destruye y afecta los vínculos afectivos, lo que conllevará daños profundos (James, 1996; Gil, 2006).

Resulta evidente que en el caso de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja nos encontramos con procesos traumáticos, ya que viven constantes eventos traumáticos a lo largo del tiempo, con todas las características del ciclo de violencia que ya hemos analizado.⁶ Si bien pasado un tiempo ya no les sorprenden los episodios, siguen sufriendo el horror, la tristeza, el miedo y la ansiedad. El dolor se recrudece con cada nuevo evento violento. No hay forma de detenerlo, no hay control sobre lo que

5. Véase el capítulo 3, «Las consecuencias en los niños y niñas», apartado «Consecuencias en el ámbito de las creencias y valores».

6. Si bien es posible encontrar también un único evento traumático, esta situación no suele ser frecuente en la problemática de la violencia de género en la pareja. Por lo general nos encontramos con diversos episodios violentos que en principio pueden tener menor intensidad para luego ir volviéndose más graves con el tiempo.

sucede y tienen además otro factor que empeora todo: alguien con quien se tiene un vínculo afectivo muy fuerte es el que provoca este dolor.

Hemos visto que todos los criterios que describen el trauma psicológico se corresponden con las vivencias y consecuencias ya vistas en relación con estos pequeños y pequeñas. Esta constatación ya podría ser suficiente para responder afirmativamente a la pregunta que nos hacíamos en un principio. Es decir, parece que lo que viven los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja *sí* es un trauma. Sin embargo, hay otros elementos que también nos ayudan a constatar esta afirmación.

Aportes teóricos generales

En líneas generales parece haber un consenso en que las vivencias a que están sometidos estos niños y niñas suelen ser muy intensas, aplastantes y les sobrepasan por el grado de estrés y dolor que implican (Joseph *et al.*, 2006). De hecho, para algunos autores, la violencia de género en la pareja es uno de los traumas más destructivos en términos psicológicos (Carpenter y Stacks, 2009) y se le considera como un «tipo de trauma» vinculado a la familia que es bastante frecuente (Graham-Bermann *et al.*, 2010). Si bien en su forma puede tener una apariencia de menor gravedad que un maltrato físico directo grave u otros tipos de trauma, su carácter crónico le da una gran capacidad para dañar (Laing, 2000). Algunos estudios vinculados al diagnóstico del síndrome de estrés posttraumático incluso han valorado la posibilidad de que el «atestiguar» la violencia de género en la pareja sea más dañino que sufrir maltrato de forma más directa (Famularo *et al.*, 1993). Por último, podemos comentar que se ha visto que la exposición a un evento violento será más traumatizante en términos psicológicos si los niños y niñas perciben que están en peligro, si perciben que sus cuidadores están en peligro y si ellos mismos están cerca del evento. Estas tres características de daño potencial se dan en la situación de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja, lo que es congruente con las graves consecuencias que hemos analizado (Groves, 2002).

Clasificaciones y síndrome de estrés posttraumático

Al consultar fuentes de referencia en materia de psicopatología como el *DSM-IV-TR* (*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, APA, 2008) también nos encontramos con importantes coincidencias al aplicar sus criterios a la situación de estos niños y niñas. Este manual define el evento traumático como un evento que implica una amenaza de muerte o daño para la integridad personal o el atestiguar ese evento con relación a otra persona. También agrega el saber (que le cuenten) acerca de un evento inesperado con estas características de riesgo de muerte o daños serios con relación a algún miembro de la familia o alguien cercano en términos afectivos.

Como vemos, esta definición por sí sola ya nos hace pensar que los pequeños y pequeñas víctimas de la violencia de género están expuestos a eventos traumáticos, puesto que en ellos se dan todas estas características. La gran mayoría atestigua la violencia de diversas formas, casi todos llegan a saber con respecto a la situación (aunque no la atestigüen) y en ocasiones pueden ser ellos mismos víctimas directas de daños y peligros muy graves. Por tanto, no es extraño, como ya se ha comentado, que como consecuencia de vivir este trauma desarrollen síntomas del síndrome de estrés

postraumático (SEPT), que también ha sido definido en el *DSM-IV-TR*.⁷ Si bien puede ocurrir que no todos los niños y niñas cumplan con todos los criterios para un diagnóstico de este síndrome, muchos sí presentarán varios de estos rasgos. Fortaleciendo aún más esta última idea, Van der Kolk (en Gil, 2006) propone una nueva conceptualización para dar cuenta de estas realidades y, sobre todo, de la posibilidad de vivir situaciones traumáticas complejas o crónicas. Este autor plantea un *trastorno traumático del desarrollo* que incluiría una exposición múltiple y crónica a una o más formas de traumas interpersonales perjudiciales para el desarrollo. Esto conllevaría una desregulación afectiva y conductual, atribuciones y expectativas de la realidad que estarían alteradas o resultarían inadecuadas y, por consiguiente, un funcionamiento general deficiente. Esta definición también parece ajustarse a la situación de los niños y niñas víctimas de violencia de género en la pareja, por lo que podríamos afirmar que lo que les sucede es congruente con un trastorno traumático del desarrollo.

Atestiguar la violencia

Quizás uno de los puntos en que hay más acuerdo es aquel referido a que el ser «testigo», ver u oír un episodio de violencia, resultaría claramente traumático para estos niños y niñas. Es evidente que estar en este rol, en el que hay que observar cómo sufren seres amados, deja secuelas importantes. Sabemos que luego aparecen memorias vívidas de los episodios: el sufrimiento y los daños de la madre, las agresiones del padre y la propia incapacidad de ayudar (Monahan, 1993). Recordemos que, según algunos autores, cerca del 75-85 por ciento de estos pequeños y pequeñas son testigos directos del episodio violento (Tatum, 2000; Jaffe *et al.*, 1990), lo cual nos dice que la gran mayoría de ellos están expuestos a la situación traumática más evidente. Sin embargo, esto no significa que el porcentaje restante no viva situaciones traumáticas.⁸

Estados derivados del trauma en los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja

Una aportación interesante que nos aporta el estudio de los traumas, y que nos ayuda a entender mejor si las vivencias por las que pasan estos niños y niñas están vinculadas a este concepto, es aquella referida a ciertos estados derivados de la experiencia traumática. Este concepto fue desarrollado por Finkelhor y Browne (1986) para explicar las vivencias asociadas al trauma por abuso sexual infantil. Posteriormente, James (1996) amplió su aplicación a otros tipos de trauma infantil y valoró que este tipo de análisis ayudaba a comprender, evaluar el impacto y desarrollar planes de recuperación para estos casos.

La idea de un *estado derivado del trauma* se refiere a un cierto estado emocional específico que tiene su origen en el daño traumático y que deja a los niños y niñas funcionando de una forma desadaptativa. Se trata entonces de dinámicas y vivencias internas con las que se afronta la vida después del dolor del trauma. Estos «estados» tienden a permanecer en el tiempo y con frecuencia se convierten en rígidos. En este sentido esta reflexión es congruente con la idea de las consecuencias a largo plazo que ya hemos revisado y que habla de *formas de estar en el mundo* que presentan ciertas características que resultan perjudiciales para el desarrollo.

7. Véase el capítulo 3, «Las consecuencias en los niños y niñas», apartado «Consecuencias en el ámbito afectivo».

8. Como se describe en el capítulo referido a las consecuencias de la violencia, muchos pueden no estar expuestos de forma directa a la violencia y, sin embargo, presentar también serias dificultades en su desarrollo.

En este apartado veremos esos estados y los relacionaremos con las vivencias de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja. Siguiendo a James, intentaremos aplicar este modelo a su realidad y ver si estas consecuencias y vivencias están presentes en sus vidas. Así, analizaremos los estados derivados del trauma vinculados a la culpa, la impotencia, la pérdida, la estigmatización, la destrucción y la disociación para, en paralelo, considerar su relación con la infancia víctima de violencia de género en la pareja.

Culpa

Ante una situación traumática, el niño o niña se queda en un estado de culpa permanente. Si bien este sentir puede no surgir de forma evidente, tras él suele estar escondida la afirmación de que de alguna manera se ha sido responsable de la propia victimización. De esta forma se libera a los padres de este peso. A esto se agrega la sensación de que «no se hizo nada» para evitar lo sucedido (James, 1996).

En el caso de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja, podemos apreciar la presencia de todos los elementos mencionados. Ya hemos comentado que los pequeños y pequeñas intentan «salvar» al padre asumiendo la responsabilidad por la violencia. Asumen los roles inversos y tienen fantasías de control de la situación. Al no lograr detener la violencia, pueden intentar castigarse de diversas formas y seguir autoexigiéndose la tarea de no «fallar» en el cuidado de los padres.⁹

Impotencia

Algunos niños y niñas pueden permanecer en el estado de impotencia que experimentaron mientras sucedía el trauma. Esta sensación se expande abarcando toda la vida y de forma especial la autoimagen, de manera que se ven como personas que no tienen ningún poder ni ninguna opción ante lo que les sucede (Bentovim, 2000). El mensaje es terrible: «nada ni nadie me ayudará» (James, 1996).

Los niños y niñas que sufren la violencia de género en la pareja presentan muchas veces esta dinámica y pueden estar ligados a este estado de impotencia. Ya hemos comentado algunos estudios que hablan de la mayor posibilidad de que esto lo vivan las niñas, dados ciertos factores culturales, aunque es fácil que se presente con independencia del sexo (Renner y Slack, 2006). Todas las circunstancias a las que deben hacer frente estos pequeños y pequeñas pueden reforzar y crear un estado de impotencia. Esa realidad supone no sentirse protegidos ante el horror de la violencia y el hecho de que nadie puede parar la situación puesto que sucede en secreto. El miedo les paraliza una y otra vez, con cada episodio de violencia. Hay una sensación de estar a merced de las circunstancias.

Pérdida y traición

El trauma produce variadas pérdidas en la vida de los niños y niñas, entre las cuales pueden incluirse seres queridos, lugares, etc. Se pierde la fe en la propia invulnerabilidad. Esta situación de pérdida de tantos elementos es vivida como una traición, en el sentido de que estos daños son injustos y no deberían haber sucedido. Deberían existir un espacio seguro y unos referentes en los que poder confiar. Sin embargo, los que deberían cuidar y dar cariño han provocado dolor y abandono. «No hay cosas buenas en mí» parece ser la sentencia, por eso les han dejado, dañado y

9. Véanse los capítulos «Cómo viven los niños y niñas la violencia» y «Las consecuencias en los niños y niñas», apartado «Consecuencias en el ámbito afectivo».

traicionado. Esto les lleva a un estado permanente de desconfianza y de autoconvencimiento de que no se necesita a nadie (Bentovim, 2000; James, 1996).

Los niños y niñas víctimas de violencia de género en la pareja viven intensamente este estado de pérdida y traición.¹⁰ Como ya hemos visto, sus duelos son muy frecuentes y pueden incluir casi todo su entorno y relaciones afectivas. La violencia destruye su confianza en el mundo. La traición es evidente cuando incluso se les obliga a hacer cosas que no quieren, presenciar episodios violentos, maltratar a la madre, etc. Son frecuentes la desconfianza y la alerta como mecanismo de defensa.

Estigmatización

Los pequeños y pequeñas traumatizados tienen un profundo sentimiento de vergüenza y se sienten alienados del resto de las personas, sea cual sea el tipo de trauma que hayan vivido (Bentovim, 2000). Es como una pesada losa que les dice que son diferentes y están «marcados» por sus vivencias (James, 1996).

Los niños y niñas víctimas de violencia de género en la pareja pueden sentirse bastante estigmatizados por las situaciones de abuso que han vivido. La vergüenza por lo que sucede en sus casas les invade, sienten que son distintos y que nadie podrá entender lo que viven (Adams, 2006).

Andrés (12 años) parecía bastante reacio a aceptar ayuda pese a que tenía problemas en muchos ámbitos de su vida. Su madre lo traía a una sesión de valoración psicológica por su conducta agresiva en el colegio. Desde el principio planteó que no le interesaba hablar conmigo. Tras un par de sesiones me preguntó si yo había vivido lo mismo que él. Cuando le planteé que quizás el que yo hubiese vivido una experiencia similar podía ser importante para él, se atrevió a murmurar: «tú no lo entenderás».

Destrucción

Este estado traumático es quizás uno de los más identificables, por lo disruptivo que puede ser y su potencial para llamar la atención. Los niños y niñas presentan conductas agresivas y de castigo hacia otros. Sacan la rabia y otras emociones asociadas al trauma a través de este mecanismo que implica conductas destructivas hacia otras personas. La idea de fondo es poder atacar antes de volver a ser atacados y de esta forma evitar el daño y verse de nuevo en la situación de impotencia que les generó el trauma (James, 1996).

Ya hemos comentado que este mecanismo se puede apreciar con claridad en los niños y niñas que sufren la violencia de género en la pareja, con una mayor frecuencia de aparición en varones (Gratz *et al.*, 2009).¹¹ Pueden adoptar el *rol del maltratador* y empezar a ejercer conductas abusivas dentro del hogar hacia miembros más débiles o en sus relaciones sociales. El abuso a otros se entiende como una forma de sobrevivir que se va normalizando.

Disociación

La disociación puede ser un mecanismo de defensa bastante utilizado a la hora de lidiar con los traumas. De hecho, muchos pequeños y pequeñas la emplean, con el consiguiente riesgo de quedarse en este estado de una forma más permanente y rígida

10. Véase el capítulo «Las consecuencias en los niños y niñas», apartado «Consecuencias en el ámbito social».

11. Véase el capítulo «Las consecuencias en los niños y niñas», apartado «Consecuencias en el ámbito conductual».

como los trastornos disociativos. Alejar el dolor de la conciencia es la premisa central, intentar «olvidar» lo sucedido o no «prestarle atención». La disociación logra que el trauma quede sin acceso a la cotidianidad. Los pequeños y pequeñas aprenden a dividirse internamente para así mantener una parte de sí protegida del daño. Sin embargo esto implica dejar sin conexión buena parte del propio ser (la más dañada), lo que acarrea dificultades posteriores (sentimiento de ser diferente, despersonalización y emocionalidad encapsulada, estados de trance y cambios de humor repentinos, entre otras) (James 1996).

En el caso de los niños y niñas víctimas de violencia de género en la pareja la disociación es un mecanismo de defensa que suelen usar en un intento de alejar los fantasmas del trauma. El horror y el terror inundan la existencia, y la forma de huir es «desconectarse» de esta vivencia; la memoria y el afecto asociados se suprimen. Se accede a un estado de disociación más permanente. Vemos entonces niños y niñas que parecen no sentir nada ante la experiencia traumática: no hay emociones, estas parecen estar bloqueadas.

LO QUE VIVEN ESTOS NIÑOS Y NIÑAS ES UN TRAUMA

A la luz de todas estas ideas podemos volver un momento a nuestra reflexión inicial con respecto a los traumas y su vinculación con estos niños y niñas. Hemos establecido que las experiencias a que están sometidos son efectivamente traumáticas y que les afectan en profundidad. La definición de trauma, los estudios y las aportaciones teóricas, las clasificaciones psiquiátricas y la presencia de los estados derivados del trauma lo confirman. Desde esta seguridad podemos apartar y develar la minimización con respecto a las circunstancias que les toca vivir. Al ver el trauma en sus vidas podemos tener ese sentimiento de urgencia y preocupación tan necesario para trabajar en pro de la protección y para motivar serias reflexiones sobre prevención y tratamiento.

LA POSIBILIDAD DE NO VIVIR TRAUMAS

Si bien hemos comentado que el ser víctima de la violencia de género equivale a haber vivido un trauma, también podemos considerar en este espacio la posibilidad de que alguno de estos niños y niñas no sufra un daño de tanta intensidad. Esta reflexión involucra entonces el pensar que algunos de ellos han estado expuestos a situaciones traumáticas y sin embargo el impacto de estas no les ha alcanzado de pleno. Es decir, muchas situaciones de violencia tendrían el potencial de convertirse en trauma, todas pueden ser peligrosas y dañinas para el desarrollo y la supervivencia, pero no siempre tienen las mismas consecuencias (Gil, 2006; Monahan, 1993). La pregunta en este punto parece ser ¿qué es lo que puede marcar esta diferencia? Encontraremos la respuesta en los factores mediadores. En los casos en que no se produzca un trauma estaremos hablando de niños y niñas que pueden lidiar con la situación y sobreponerse a ella gracias a los recursos del medio y los propios. En definitiva, buena parte de estas situaciones dependerán de los factores protectores y de riesgo.¹² Estos son los que median y definen la gravedad del impacto. Por tanto, la influencia de esos factores puede determinar que un niño o niña viva una situación como la violencia de género en la pareja como un trauma o más bien como una situación dolorosa y difícil que logre integrar en su vida. Por consiguiente, en estricto rigor, es posible que algunos pequeños y pequeñas tengan a su favor muchos factores que les ayuden a lidiar con lo terrible de su situación y así no salir tan dañados de ella. Sin embargo, no se debe olvidar que

12. Véase el capítulo «Las consecuencias en los niños y niñas», apartado «Factores mediadores que intervienen en las consecuencias de la violencia de género en la pareja».

estaríamos hablando de niños y niñas con grandes recursos, no solo personales sino también de ayuda externa y otra serie de factores que se tendrían que dar en conjunto para amortiguar el impacto del trauma. Al pensar en estas posibilidades no deja de inundarnos una sensación de pesimismo. Como hemos visto, en general, los factores protectores o resilientes están bastante disminuidos en el caso de la infancia víctima de la violencia de género en la pareja (situación que puede no darse en otros tipos de trauma).¹³ Por ello, si bien pueden existir casos aislados que sufriendo este tipo de violencia no reciben grandes daños, se trataría de excepciones. Lo lógico y esperable en estos casos sería encontrarse con niños y niñas «traumatizados», con todo lo que esto implica. Puede llevarnos a error el hecho de que algunos de estos niños y niñas que han vivido traumas no parezcan tan afectados. Sin embargo esto no implica que no haya habido trauma, y que exista un daño y una herida que se reflejarán en ciertas consecuencias. Es a lo que Cyrulnik (2008) se refiere como un tipo de trauma más invisible, aquel que apenas es perceptible porque no nos muestra su existencia. Por esto mismo puede resultar mucho más dañino, al no ser percibido como tal; el dolor no es un gran fractura, sino más bien un daño menos urgente, pero peligroso por su constancia y cronicidad que destruye de igual forma. Por ello habrá que valorar cada caso de forma individual, teniendo presente que estamos ante una situación grave en la que hay que evaluar los daños del trauma, su gravedad y cómo este ha impactado en la vida de estos pequeños y pequeñas.

¿ES MALTRATO INFANTIL LO QUE VIVEN ESTOS NIÑOS Y NIÑAS?

Al igual que con el tema de los traumas, las motivaciones para profundizar en el tema del maltrato infantil y su vinculación con los niños y niñas que sufren la violencia de género en la pareja están relacionadas con la necesidad de mostrar la gravedad de la situación. El término *maltrato infantil* de alguna manera enciende alarmas sociales ante lo que sucede y nos obliga a mirar el fenómeno con toda su crudeza y profundizar en la reflexión, lo que podría ayudar a evitar su minimización. Sin embargo, este tema no está exento de debate, pues el definir que lo que viven estos pequeños y pequeñas es maltrato infantil abre también otra serie de preguntas con respecto a qué tipo de acciones (terapéuticas, legales) se deberían emprender. En suma, la reflexión desde el maltrato infantil nos dará una mirada general teórica que facilita también la comprensión y podría sacar la realidad de estos niños y niñas de un enfoque específico o de «una situación particular» para darle cabida dentro de las múltiples formas en que se ejerce violencia sobre la infancia dentro de las familias. A este respecto será interesante comentar algunos de estos fenómenos, como el maltrato físico y el abuso sexual, que se pueden dar de forma simultánea a la situación de violencia de género en la pareja y que provocan daños aún más severos.

Para iniciar esta reflexión parece evidente centrarnos en la definición de maltrato infantil y desde ahí comenzar este camino en que intentaremos vincular este fenómeno a la situación de estos pequeños y pequeñas.

¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

Como puede suceder con los fenómenos sociales complejos, las definiciones para dar cuenta del maltrato infantil suelen ser variadas y pueden no coincidir entre un autor y otro (Veltman y Browne, 2001; Alexander, 1995; Besharov, 1994; Browne y Herbert, 1997; Hamilton y Browne, 1998; Finkelhor, 1995). Ante este panorama parece

13. Véase el capítulo «Las consecuencias en los niños y niñas», apartado «Cómo la violencia va destruyendo los factores de protección».

importante centrarse en algunas definiciones más genéricas que permitirán adentrarse poco a poco en esta reflexión. Estas conceptualizaciones nos facilitarán, por un lado, observar las conductas o manifestaciones que pueden constituir maltrato infantil, y por otro, nos mostrarán de alguna forma los daños que sufren los niños y niñas.

Así, Álvarez (2000) define el maltrato infantil como la agresión física, emocional o sexual contra un niño o niña que es menor de edad, o la falta de los cuidados necesarios para la expresión de su potencial de crecimiento y desarrollo, contando con los elementos mínimos para ello. Esta situación excedería los límites aceptables para la comunidad (en términos de cuidados) o bien transgrediría el respeto por los derechos del niño y sería provocado por las personas responsables de este o por cualquier otro adulto. Otras definiciones generales parecen coincidir también en cierta medida con varios de estos elementos. Por ejemplo, la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas, en su Artículo 19, se refiere al maltrato infantil como toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo (ONU, 1989). Según Arruabarrena *et al.*, (1996) se trata de conductas activas y pasivas que afectan de forma negativa a la salud física y/o psíquica de los niños y comprometen su desarrollo, produciendo consecuencias que aumentan en intensidad en la medida que la situación se cronifica.

Al visualizar estas ideas y relacionarlas con la situación de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja, no podemos dejar de ver una gran congruencia. Como ya hemos visto, el escenario en que tienen que desenvolverse suele presentar falta de cuidados y dificultades en su crecimiento y desarrollo. Son sometidos a diversos hechos que para ellos significan dolor y perjuicios que se van volviendo crónicos a la vez que se agravan. La responsabilidad de esta situación recae sobre el hombre que ejerce la violencia (el padre), que es quien debería cuidarles y que está a su cargo. Así, en principio podríamos ya estar de acuerdo con la idea de que estos pequeños y pequeñas sufren maltrato infantil según estas definiciones. Sin embargo profundizando aún más en el concepto quizás podríamos encontrar mayor certeza. Diversos autores han clasificado el maltrato infantil en varios subtipos que incluyen maltrato físico, sexual, psicológico y abandono o negligencia (Veltman y Browne, 2001). Dado este planteamiento, algunos investigadores han promovido la idea de que la situación de los hijos e hijas de las mujeres que sufren la violencia de género en la pareja podría definirse como un «quinto tipo» de maltrato infantil. Plantean que es evidente que, dado lo que viven, se trata de víctimas de maltrato (Holden, 2003). Por otro lado, existen algunos estudios y políticas sociales que transmiten la idea de que estamos ante una situación similar o igual a alguno de los tipos de maltrato infantil. Por ejemplo, las investigaciones muestran que la sintomatología que presentan los niños y niñas de quienes se ha abusado físicamente es bastante similar a la de los que han sufrido violencia de género en la pareja (McCloskey y Stuewig, 2001; Kitzmann *et al.*, 2003; Kohn Maikovich *et al.*, 2008). Por otra parte, diversas asociaciones de protección a la infancia también han definido las circunstancias de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja como negligencia, vinculando su situación al concepto de *fracaso en la protección*, puesto que estarían expuestos a situaciones dañinas ante las que los adultos que deben ocuparse de ellos no son capaces de cumplir una función protectora (Edleson, 2004). No obstante lo anterior, quizás el tipo de maltrato que se ha señalado como más coincidente con su situación sea el psicológico.

¿Es maltrato psicológico?

Parece haber coincidencia en que la situación de estos pequeños y pequeñas correspondería más concretamente a un escenario de maltrato psicológico, incluyendo este concepto varios elementos a considerar (Veltman y Browne, 2001). Somer y Braunstein (1999) plantean que implicaría el cometer u omitir actos que supondrían un daño psicológico para la otra persona o que amenacen el desarrollo de su autoconcepto. Hart *et al.*, en Holden (2003), mencionan la idea del maltrato psicológico en niños y niñas como un patrón repetido de conducta que les transmite que no son valiosos, que no son queridos ni deseados, que su valor viene dado por satisfacer las necesidades de otras personas o que están en peligro serio de daño. Por tanto, la idea que subyace en el fondo es que los pequeños y pequeñas estarían viviendo en un ambiente que es abusivo en términos emocionales. Esta idea ya nos resulta familiar cuando pensamos en la infancia víctima de la violencia de género en la pareja. De hecho, si profundizamos en los diversos tipos de conductas maltratadoras en el ámbito psicológico y los comparamos con sus vivencias encontraremos abrumadoras coincidencias.

Veamos la siguiente tabla:

Tabla 1. Maltrato psicológico y vivencias

Tipo de maltrato psicológico	Vivencias de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja
Conductas que aterrorizan: acciones o amenazas que pueden causar un miedo y ansiedad extremos (peligro de daño físico, posible muerte, abandono o poner en peligro a los niños y niñas de otras formas).	La violencia del padre que maltrata activa buena parte de estos terrores, aparte del miedo a la seguridad de la madre y en ocasiones del propio padre que maltrata. Puede haber amenazas de dañar o matar a la madre, hermanos y hermanas, mascotas y a ellos mismos si buscan ayuda externa ante la violencia. El terror invade de forma implacable cuando la madre está siendo maltratada; aparece la sensación de impotencia y desvalimiento (Graham-Bermann <i>et al.</i> , 2009).
Conductas de mala enseñanza o corrupción: exponer a actos que enseñan o animan a desarrollar actitudes y conductas destructivas hacia otras personas o la propia integridad.	Posible transgeneracionalidad: traspaso de un modelo abusivo que corrompe la mirada del mundo y genera relaciones sociales violentas. Ej.: el padre estimula que se sumen a él en el maltrato a la madre.
Conductas de rechazo: negarse a prestar ayuda a hijos e hijas y considerarles como «chivos expiatorios». Negar la interacción, excluirles de actividades.	El padre puede rechazar a los hijos e hijas y puede culpabilizarlos por sus propias conductas abusivas. Además puede ser distante y lejano, y no favorecer la interacción positiva. Más bien puede presentar una conducta de abandono.
Conductas de degradación: mostrarse despectivo, menospreciar, expresar una valoración negativa de sus personas.	El maltratador suele menospreciar a los hijos e hijas, no les valora como personas, o se muestra despectivo hacia ellos.
Conductas que promueven el aislamiento: impedir los contactos de los niños y niñas con otras personas o encerrarles en una habitación.	El aislar a los hijos e hijas suele ser parte de las estrategias de maltrato del padre (no permitir amistades o incluso encerrarles). Los niños y niñas pierden oportunidades de socialización y además el propio miedo les hace buscar la soledad para no encontrarse con el padre ni con los episodios de violencia.
Conductas de explotación: usar y aprovecharse de los niños y niñas para lograr ventajas personales.	El padre usa a los niños y niñas para maltratar a la madre y para satisfacer necesidades personales relacionadas con tener el poder y el control sobre toda la familia.

Conductas de no responder a necesidades emocionales: actos de omisión en los que el cuidador no provee la respuesta emocional necesaria para facilitar un desarrollo emocional y social sano.	Lejanía emocional del padre. Además impide que la madre pueda satisfacer de forma adecuada las necesidades infantiles.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: *Hart et al.*, en Somer y Braunstein, 1999.

Somer y Braunstein (1999) plantean que la situación de los niños y niñas que sufren la violencia de género en la pareja concuerda de forma evidente con los dos primeros tipos de maltrato psicológico. Por un lado, las *conductas que aterrorizan*, puesto que las vivencias tienen que ver con el miedo extremo y la ansiedad, y por otro lado, la *mala enseñanza o corrupción*, puesto que se moldea en la violencia que expone a repetir futuros patrones de victimario o víctima. Por consiguiente, no tienen dudas de que se trata de una situación de maltrato psicológico y, por tanto, de maltrato infantil, en la que el padre maltratador no es capaz de proteger a los hijos e hijas de estos tipos de violencia que él mismo genera. De hecho, plantean que estos tipos de maltrato psicológico pueden ser potencialmente mucho más dañinos que el maltrato físico o de otro tipo.

Si bien podemos estar de acuerdo con lo planteado por estos autores, también es cierto que el resto de tipos de esta clasificación igualmente se pueden presentar con facilidad en la vida de estos pequeños y pequeñas, como se puede ver en la tabla comparativa. Sin embargo, dada la naturaleza cíclica de la violencia, a veces puede ser difícil verlos. El hecho de que el padre no siempre sea violento y pase también por «buenas fases», se arrepienta o intente estar bien con los hijos e hijas para recuperar a la madre, puede llevarnos a error a la hora de valorar la situación. Por ello sería válido decir que estos niños y niñas en realidad serían víctimas de casi todas las manifestaciones de maltrato psicológico. Habrá que valorar en cada caso qué elementos de este abuso están más presentes.

SÍ, PERO ¿ES CONVENIENTE USAR EL TÉRMINO «MALTRATO INFANTIL»?

Si bien parece claro que, en rigor, las situaciones que viven estos pequeños y pequeñas corresponden con lo que podríamos llamar maltrato infantil, algunos autores argumentan que la utilización de este término podría ser fuente de dificultades a la hora de la intervención en el tema. Tatum (2000) plantea en primer lugar que podría plantearse un problema de orden práctico. Si definimos a estos niños y niñas como *maltratados*, esto implicará una acción específica y obligada por parte de la sociedad, que supondrá la aparición de los servicios de protección al menor. Esta intervención conlleva varias consecuencias específicas. Por un lado, estos servicios se verán sobrepasados con facilidad, puesto que el número de casos que deban atender aumentará de forma alarmante para unos equipos que cuentan ya con escasos recursos y que suelen estar bastante desgastados por este trabajo. Por tanto, el acercamiento, ya sea de apoyo y/o control, será bastante superficial. Por otro lado, como ya se ha comentado, la intervención de estos servicios muchas veces está asociada a la concepción del *fracaso de los padres en proteger*, lo cual afectaría concretamente a la madre maltratada, la que en cierta medida podría ser enjuiciada porque se supone que no ha cuidado bien de los niños o al menos no les ha alejado del agresor.¹⁴ Esto deja a las madres atrapadas en una situación de miedo ante los servicios sociales por la posibilidad de padecer una victimización secundaria que dé como resultado la posibilidad de ser separada de los hijos e hijas. Por consiguiente, el resultado final, señala Tatum, puede ser que si

14. Véase el capítulo «Las madres que sufren la violencia de género en la pareja».

llamamos «maltrato» a lo que viven estos niños y niñas, les dejaremos en una situación de riesgo. Un primer riesgo es que sean separados de sus madres y pierdan de esta forma uno de los mayores pilares para su recuperación, al quedar expuestos a otras posibles experiencias dañinas en familias o centros de acogida. Una segunda posibilidad nos habla de que, ante la posibilidad de evitar este peligro, las madres prefieran lo «menos malo», que sería que los hijos e hijas se mantengan cerca de ellas, aunque esto implique volver a vivir situaciones de violencia («volver a casa») o bien intenten una huida, lo que también puede conllevar riesgos mayores, si no están preparadas para ello. Un tercer problema asociado sería que incluso los equipos e instituciones que atienden a las mujeres que sufren este maltrato tendrían que informar a los servicios de protección de la presencia de niños y niñas en riesgo («maltratados»), lo cual podría ser considerado una traición para las madres y, por consiguiente, podría romper el vínculo de ayuda con estos servicios y dejar a la mujer aún más sola ante el maltrato. Por todos estos motivos la autora plantea que usar el término maltrato infantil, no ayuda en nada al gran objetivo que tenemos que considerar: la seguridad. Por tanto, considera que es mejor dejar la etiqueta de maltrato infantil para niños y niñas que reciben violencia más directa y no para aquellos que sufren la violencia de género en la pareja. De esta opinión es también Edleson (2004), quien plantea que los intentos bienintencionados por sacar a luz el problema pueden implicar que aparezcan varias de estas dificultades.

Otros autores (Sommer y Braunstein, 1999) difieren de esta postura, y plantean que es necesario operacionalizar el concepto de maltrato psicológico para poder identificar a estos niños y niñas que de otra manera quedan sin ser vistos y sin atención. Mencionan, además, que esto ayudaría también a crear conciencia en los propios maltratadores, que podrían ser perseguidos judicialmente por maltrato infantil. De hecho, en algunos estados de Estados Unidos y Canadá en la actualidad se establecen agravamientos de condenas para los agresores en caso de que los niños y niñas estén presentes en un episodio de violencia. La idea de investigar todos los casos a fondo por parte de agencias estatales cobra fuerza en este contexto.

Ante estas posiciones Edleson (2004) plantea un posible acuerdo entre ellas basándose en tres elementos que ayudarían a una mirada común del problema. Comenta en primer lugar que no todos los niños y niñas presentan daños producto de vivir violencia de género en la pareja, por lo que en esos casos sería innecesario que intervinieran estamentos específicos de protección a la infancia. En segundo lugar plantea que muchos de los que viven esta violencia estarían mejor en servicios comunitarios que ya existen y que son voluntarios para la madre y sus hijos e hijas. Como tercer elemento expone la posibilidad de que solo ciertos casos de gravedad y riesgos muy evidentes tengan que ir necesariamente a los servicios sociales de protección a la infancia, con lo cual se evita la sobrecarga de estos recursos.

Algunas ideas para una posible propuesta

Si bien lo planteado por Edleson parece tocar puntos importantes para llegar a acuerdos, no parece ser un debate concluido. También nos pueden surgir dudas con respecto a sus planteamientos. Por un lado, ya hemos comentado que es difícil medir y verificar la existencia de ciertas consecuencias y daños en estos niños y niñas (Norman, 2000). Por consiguiente, también será difícil valorar la gravedad de los casos para ver dónde son derivados. Por otro lado, plantear que los servicios comunitarios especializados en violencia hacia las mujeres sean los que se hagan cargo de la situación, supone la creación de servicios especializados en niños y niñas víctimas de violencia de género en la pareja. Sabemos que estos servicios siguen siendo muy escasos, por lo que en la

actualidad implicaría dejar a estos pequeños y pequeñas sin posibilidad de recibir esta atención y ayuda.

Quizás haya algunos otros elementos que, si bien no resuelven esta discusión, agregan ideas para la reflexión. Algunas propuestas resaltan otra forma de acercamiento al tema que se base más en la mirada hacia la seguridad, tanto de los niños y niñas como de la madre, y no tanto en conceptualizarlo como maltrato. Se trata de una *familia* que está en peligro, por lo que hacer más segura la vida de la madre hará también que aumente la seguridad para los pequeños y pequeñas (Tatum, 2000). Para esto se tendrían que involucrar en esta mirada todos los estamentos de la comunidad que pueden brindar apoyo para mejorar la seguridad de la madre (no solo los de protección y atención a mujeres maltratadas, sino también el sistema sanitario, el sistema judicial, la policía, etc.). Implicaría, por consiguiente, un esfuerzo de formación para ampliar la intervención y salir del concepto parcial del tema. Sin embargo, no podemos dejar de pensar y desear que las administraciones podrían hacer también una apuesta en firme para brindar servicios especializados (incluso estatales como los de infancia) que den cabida a todas las víctimas de la violencia de género en la pareja. Estos servicios podrían dar respuesta de forma integral, con una mirada centrada en la protección y recuperación de este núcleo familiar. Ciertamente esto implicaría una gran cantidad de recursos sociales y económicos para el tema, lo cual sigue constituyendo el principal escollo para que estas personas reciban la ayuda necesaria.

Sin duda el debate sigue adelante y planteará nuevas dudas y preguntas con respecto a la protección y recuperación. No obstante, parece relevante entender que mientras no haya cambios como los comentados, se ha de tener cuidado extremo para identificar a estos niños y niñas como maltratados. No porque no lo sean —las investigaciones y los estudios avalan que, en rigor, están dentro de este concepto—, sino porque con una coordinación entre los sistemas de atención y protección como la actual, más la falta de recursos general, corremos el riesgo de empeorar la situación. Por tanto, la respuesta a la pregunta de si se trata de una situación de maltrato es «Sí, pero...», mientras no se produzcan estos cambios en coordinación y sobre todo formación de los estamentos involucrados, quizás prefiramos seguir utilizando el término *niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja* como una forma de protección. Estos niños y niñas necesitan más recursos para poder acceder a una ayuda específica junto a sus madres. No pueden ser tomados como un caso más de maltrato infantil y protección a la infancia o simplemente ser olvidados.

LA VIOLENCIA QUE SE SUMA: DOBLE Y TRIPLE VICTIMIZACIÓN

Además de las múltiples formas de violencia psicológica que reciben estos niños y niñas, sabemos que también tienen un alto riesgo de sufrir maltrato físico e incluso abuso sexual (Holden, 2003). Si bien esto no implica que todos tengan que pasar por estas experiencias, algunos de ellos por desgracia viven esta situación. Es lo que se ha conocido como el *doble daño*, puesto que, en general, los daños de un tipo de victimización se empeoran o agravan con la presencia de alguno de estos otros tipos de violencia (Hughes *et al.*, 1989). En ocasiones este fenómeno puede ser hasta triple, con la coexistencia de violencia de género en la pareja, maltrato físico infantil y abuso sexual infantil. En este punto parece importante analizar estos casos, puesto que su presencia contribuye a que se pueda afirmar que las vivencias de estos pequeños y pequeñas forman parte del maltrato infantil.

Violencia de género en la pareja y maltrato físico

Ya se ha comentado que los niños y niñas pueden recibir violencia física como parte de las consecuencias de sus intentos de intervenir en los episodios de violencia. Además de esto, en ocasiones el padre puede utilizar la violencia hacia ellos como una amenaza para aterrorizar y controlar a la madre o como parte de sus manifestaciones de poder hacia toda la familia.¹⁵ La gran mayoría de estudios muestran que habría una concurrencia de estas violencias de entre un 30 y un 60 por ciento (Holden, 2003; Renner y Slack, 2006; Grafton County Greenbook Project, 2006).¹⁶ En España, la última macroencuesta de violencia de género sitúa esta cifra en un 51 por ciento, porcentaje que es aún mayor (61 por ciento) cuando se considera a los niños y niñas que han sido víctimas de la violencia de género en la pareja en el último año (Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, 2012).¹⁷

En definitiva, en estas situaciones parece haber una suma de daños y, por tanto, los niños y niñas que sufren esta doble victimización presentarían mayor gravedad en sus síntomas psicopatológicos que aquellos que solo vivieron violencia de género en la pareja o solo maltrato físico (Edleson, 2004; Wolfe *et al.*, 2003; Kohn Maikovich *et al.*, 2008; Graham-Bermann, 2009).

Violencia de género en la pareja y abuso sexual

La investigación sobre este tema es bastante más reducida que en el caso del maltrato físico infantil. Holden (2003) cita a Smith *et al.* para comentar que el 4 por ciento de la muestra de su investigación informaba de casos de niños y niñas que, además de recibir violencia de género en la pareja, sufrían el abuso sexual por parte del padre. McCloskey *et al.* (1995) encuentran un porcentaje superior en sus investigaciones, que llega a un 10 por ciento de casos. Bancroft y Silverman (2002) revisan también una serie de investigaciones que profundizan sobre la relación entre la violencia de género en la pareja y el abuso sexual infantil. Citando a Paveza, mencionan que la violencia ejercida sobre la madre por parte del padre es uno de los cuatro indicadores más importantes para predecir la posibilidad de abuso sexual hacia los hijos e hijas. Otros indicadores encontrados fueron también el sentirse descontento en el matrimonio y la distancia entre

15. Algunos estudios han intentado valorar también cuánta de esta violencia es perpetrada por la madre (Jouriles *et al.*, 2008). En este punto hay pocos estudios que hagan un planteamiento serio al respecto. En general, las madres de estos pequeños y pequeñas podrían presentar en ocasiones algunas conductas de maltrato debido a los propios daños que sufren por la violencia o bien porque utilizan estas conductas con una supuesta finalidad educativa. No obstante, también se puede dar la situación de que estas conductas sean de protección, es decir, una forma de mantenerles quietos para así evitar que el padre les agrede de una forma más grave.

16. Edleson (2004) comenta que una revisión exhaustiva de más de 30 estudios referidos a esta relación establecería un promedio de un 40 por ciento de concurrencia como media de estas investigaciones, y un estudio retrospectivo de Dong *et al.* (2004) deja la cifra en un 57,7 por ciento. La variación en estas mediciones se debe a varios factores, pero el principal se relaciona con la definición de maltrato físico que se utilice en la medición. Si esta definición considera la violencia más leve, el rango de porcentaje de concurrencia se eleva (40-97 por ciento), mientras que si considera solo la violencia física más grave como maltrato, el porcentaje disminuye (18-67 por ciento) (Jouriles *et al.*, 2008). Sin embargo lo que parece evidente es que el vivir violencia de género en la pareja aumenta el riesgo para estos niños y niñas de sufrir maltrato físico. Diversos autores han considerado que este riesgo puede ser entre 3 y 15 veces superior en comparación con las posibilidades de sufrir este tipo de violencia en pequeñas y pequeños que no han vivido violencia entre sus padres (Herrenkohl *et al.*, 2008).

17. Los niños y niñas que han vivido esta doble victimización en el último año ascienden a más de 500.000 casos, lo que representa el 6,2 por ciento de los menores de edad residentes en España.

los hijos e hijas y la madre, situaciones que, como sabemos, suelen ser frecuentes en los casos de violencia de género en la pareja. Con esta base, este estudio establece que las niñas que viven violencia de género en la pareja tienen 6,5 veces más posibilidades de sufrir abusos sexuales que niñas que no pasan por esta experiencia, lo que es refrendado por otros estudios (McCloskey *et al.*, 1995).

La concurrencia de ambos fenómenos suele mezclar el control y el maltrato psicológico, el intento de dañar la relación madre-hijos/as, la confusión entre amor y maltrato («te pego/abuso de ti porque te quiero») y el intento de culpar a los pequeños y pequeñas por lo que sucede (Bancroft y Silverman, 2002).

Cosificación, alertas ante el maltrato

Una vez analizada la realidad de los diversos maltratos a que pueden estar sometidos los niños y niñas que sufren la violencia de género en la pareja, quizás nos quede una sensación de desprotección e incluso de peligro. Si bien es importante recordar que no todos sufren maltrato físico y sexual,¹⁸ lo que sí llama la atención es que se trata de una situación mucho más frecuente de lo que podríamos pensar en un primer momento. La lógica que proclaman varios investigadores a modo de explicación primera es que cuando una forma de violencia está presente hay mayor riesgo de que aparezcan otras formas (Herrenkohl *et al.*, 2008; Dong *et al.*, 2004).

La explicación a este fenómeno parece tener que ver, entre otros puntos, con la idea de la *cosificación* de la familia que presenta el hombre que ejerce la violencia (Quirós, 2006). Cosificar implica tratar a los que conviven con él como «cosas». Los hijos e hijas y la pareja son objetos que están allí para satisfacer sus necesidades, son posesiones de las cuales se puede disponer para el propio beneficio. Esto se manifiesta en una cierta conducta que apreciamos en los maltratadores de no respeto de los límites de los otros, en especial aquellos vinculados al cuerpo. Desde un principio los pequeños y pequeñas reciben el mensaje de que el cuerpo de la madre no es respetado cuando existe la violencia física o sexual hacia ella. Esto mismo se puede aplicar a sus personas, «vosotros también sois míos» parece ser la frase que acompaña ciertas conductas invasivas del espacio personal y del cuerpo (Bancroft, 2004).

Desde la idea de la cosificación no nos parece tan extraño que se sumen en ocasiones a la violencia de género en la pareja otros tipos de maltrato que hacen que la situación sea especialmente grave y que sobre todo nos hagan estar *en alerta* ante estas posibilidades. Mirando esta realidad como un todo en que la lógica de la violencia es la que se impone, no es extraño que nos encontremos no tan solo con abuso sexual y maltrato físico, sino también con un evidente maltrato psicológico y un abandono y negligencia patentes perpetrados por el hombre que maltrata. La inquietante conclusión a la que podemos llegar plantea algo que hay que tener en cuenta: estos niños y niñas son o pueden ser víctimas de todas las manifestaciones de maltrato infantil.

ACERCA DEL TRAUMA Y EL MALTRATO EN LA VIDA DE ESTOS NIÑOS Y NIÑAS

Llegando al final de este capítulo podemos encontrarnos con una mayor claridad con respecto a la gravedad de la situación de estos pequeños y pequeñas. El análisis realizado nos puede llevar a una conciencia y a un esfuerzo por evitar la minimización y la negación que suelen conllevar estos casos. Nos encontramos con la realidad de que estos niños y niñas sufren traumas y padecen diversos tipos de maltrato, lo que deja en

18. Y que, por tanto, no todos los hombres que ejercen violencia de género en la pareja maltratan física o sexualmente a sus hijos e hijas.

evidencia la gravedad de su situación. El enfoque desde los traumas y el maltrato agrega un poco más de comprensión teórica a lo que les sucede y nos recuerda la necesidad de estar alertas y poner una especial atención a estos casos. Por la gravedad de la situación se requiere un acercamiento especial que conlleve una buena comprensión del fenómeno y un esfuerzo de toda la sociedad en la protección y recuperación de los daños.

IDEAS CLAVE: RECORDEMOS

- Los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja están sometidos a traumas.
- Se trata de procesos traumáticos que implican para ellos dolor, sensación de falta de control e imposibilidad de explicar lo que les sucede. Todo esto inunda sus vidas y sus capacidades para afrontar este sufrimiento y sobreponerse a él.
- Estas experiencias traumáticas pueden tener un impacto profundo en la vida de estos niños y niñas y se manifestarán a través de múltiples consecuencias.
- Los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja sufren maltrato infantil. Se trata principalmente de procesos de maltrato psicológico que les causan graves daños.
- Tenemos que ser especialmente cuidadosos al usar el término maltrato infantil en el caso de estos pequeños y pequeñas, puesto que dadas las condiciones y recursos actuales para atenderles se pueden generar acciones que parezcan protectoras pero que les perjudiquen aún más. En realidad necesitan una atención específica junto a sus madres y no pueden ser tomados como un caso más de maltrato infantil y protección a la infancia.
- Para estos niños y niñas existe una alta posibilidad de padecer maltrato físico y/o abuso sexual por parte del padre, además de sufrir la violencia de género en la pareja. En estas ocasiones el daño que sufren se profundiza.
- Estos pequeños y pequeñas pueden estar expuestos a todos los tipos de maltrato, por lo que resulta importante estar atentos a detectar todas estas manifestaciones a la hora de proteger y plantear intervenciones de reparación de los daños de la violencia.

Bibliografía

- Alexander, R.C. (1995). «Current and emerging concepts in child abuse». *Comprehensive Therapy*, 21, 726-730.
- Álvarez, P. (2000). «Maltrato y abuso sexual en niños y adolescentes». En Montenegro y Guajardo (Eds.), *Psiquiatría del niño y del adolescente*, 602-615. Santiago. Mediterráneo.
- APA.American Psychiatric Association. (2008). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Elsevier Masson, Barcelona.
- Arruabarrena, M.I., De Paul, J. y Torres, B. (1996). *El maltrato infantil, detección, notificación, investigación y evaluación*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- Bentovim, A. (2000). *Sistemas organizados por traumas, el abuso físico y sexual en las familias*. Piados. Buenos Aires.
- Besharov, D.J. (1994). «Toward better research on child abuse and neglect: Making definitional issues and explicit methodological concern». *Child abuse and neglect*, 5, 383-390.
- Bowlby J. (1998). *El apego y la pérdida*. Paidós, Barcelona.
- Browne, K.D. y Herbert, M. (1997). *Preventing Family Violence*. John Wiley & sons, Chichester.
- Carpenter, G.L. y Stacks, A.M. (2009). «Developmental effects of exposure to Intimate Partner Violence in early childhood: A review of the literature». *Children and Youth Services Review*. 31, 831–839
- Costello, E. J., Erkanli, A., Fairbank, J. A. y Angold, A. (2002). «The prevalence of potentially traumatic events in childhood and adolescence». *Journal of Traumatic Stress*, 15, 99–112.
- Cyrulnik, B. (2008). *El amor que nos cura*. Gedisa, Barcelona.
- Dong, M., Anda, R. F., Felitti, V. J., Dube, S. R., Williamson, D. F. y Thompson, T. J. (2004). «The interrelatedness of multiple forms of childhood abuse, neglect, and household dysfunction». *Child Abuse & Neglect*, 28, 771-784.
- Edleson, J. L. (2004). «Should childhood exposure to adult domestic violence be defined as child maltreatment under the law?». En Jaffe, P.G., Baker, L.L. y Cunningham, A. (Eds.). *Protecting Children From Domestic Violence: Strategies for Community Intervention*. Guilford Press, New York.

- Famularo, R., Fenton, T. y Kinscherff, R. (1993). «Child Maltreatment and the Development of Post-traumatic stress disorder». *American Journal of Diseases of Children*, 147, 755-759.
- Finkelhor, D. y Browne, A. (1986). «Initial and long term effects: A conceptual framework». En D. Finkelhor (Ed.), *A sourcebook on child sexual abuse*. Sage publications, Newbury Park.
- Finkelhor, D. (1995). «The victimization of children: A development perspective». *American journal of Orthopsychiatry*, 65, 177-193.
- Gil, E. (2006). *Helping Abused and Traumatized Children*. The Guilford Press, New York.
- Grafton County Greenbook Project (2006). *The Co-Occurrence of Domestic Violence and Child Abuse and Neglect: A Guide for Crisis Center Advocates*.
http://www.thegreenbook.info/documents/NH_CASA_Guide.pdf
- Graham-Bermann, S.A, Gruber, G., Howell, K. H. y Girz, L. (2009). «Factors discriminating among profiles of resilience and psychopathology in children exposed to intimate partner violence (IPV)». *Child Abuse & Neglect*, 33, 648–660.
- Graham-Bermann, S. A.; Howell, K.H.; Miller, L.E.; Kwek, J. y Lilly, M.M. (2010). «Traumatic Events and Maternal Education as Predictors of Verbal Ability for Preschool Children Exposed to Intimate Partner Violence (IPV)». *J Fam Viol.* 25:383–392.
- Groves, B.M. (2002). *Children who see too much*. Beacon Press. Boston.
- Hamilton, C.E. y Browne, K.D. (1997). «The repeat victimization of children: should the concept be revised?». *Aggression and violent behaviour*, 3, 47-60.
- Herrenkohl, T. I., Sousa, C., Tajima, E. A., Herrenkohl, R. C. y Moylan, C. A. (2008). «Intersection of child abuse and children’s exposure to domestic violence». *Trauma, Violence & Abuse*, 9, 84–99.
- Hughes, H. M., Parkinson, D. L., y Vargo, M. C. (1989). «Witnessing spouse abuse and experiencing physical abuse: A double whammy?». *Journal of Family Violence*, 4, 197-209.
- James, B. (1996). *Treating Traumatized Children. New Insights and creative interventions*. The free Press, New York.
- Janoff-Bulman, R. (1992). *Shattered Assumptions: Towards a new Psychology of Trauma*. The Free Press, Nueva York.
- Jouriles, E.N., McDonald, R., Smith Slep, A.A., Heyman, R.E. y Garrido, E. (2008). «Child Abuse in the Context of Domestic Violence: Prevalence, Explanations, and Practice Implications». *Violence and Victims*, 23, 2, 221-235.

- Kitzmann, K.M., Gaylord, N.K., Holt, A.R. y Kenny, E.D. (2003). «Child witnesses to domestic violence: A meta-analytic review». *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 2, 339-352.
- Kohn Maikovich, A., Jaffee, S.R., Odgers, C.L. y Gallop, R. (2008). «Effects of Family Violence on Psychopathology Symptoms in Children Previously Exposed to Maltreatment». *Child Development*, 79, 5, 1498 – 1512.
- McCloskey, L.A., Figueredo, A.J., y Koss, M. (1995). «The Effect of Systemic Family Violence on Children's Mental Health». *Child Development*, 66, 1239-1261.
- McCloskey, L.A. (2001). «The «Medea Complex» Among Men: The Instrumental Abuse of Children to Injure Wives». *Violence and Victims*, 16, 1, 19-37.
- Monahan, C. (1993). *Children and Trauma: A guide for Parents and Professionals*. Jossey-Bass, San Francisco.
- Norman, J. (2000). «Should children's protective services intervene when children witness domestic violence?». *Trauma, Violence & Abuse*, 3, 291-293.
- Quirós, P. (2006). *Comparación de las dinámicas familiares en familias que presentan abuso sexual con otros tipos de familia*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología.
http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2006/quiros_p/sources/quiros_p.pdf
- Somer, E. y Braunstein, A. (1999). «Are children exposed to interparental violence being psychologically maltreated?». *Aggression and Violent Behavior*, 4, 4, 449–456.
- Renner, L.M. y Slack K.S. (2006). «Intimate partner violence and child maltreatment: Understanding intra- and intergenerational connections». *Child Abuse & Neglect*, 30, 599–617.
- Tatum, D. (2000). «Why the Label Child Abuse Puts Children Who Witness Domestic Violence at Risk». *Trauma, Violence & Abuse*, 1, 288-290.
- Veltman, M.W. y Browne, K.D. (2001). «Three decades of child maltreatment research». *Trauma, Violence & Abuse*, 2, 3, 215-239.
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Lee, V., McIntyre-Smith, A. y Jaffe, P. G. (2003). «The effects of children's exposure to domestic violence: A meta-analysis and critique». *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6, 171–187.